

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA DE 21 DE OCTUBRE DE 2024

Con fecha 21 de octubre, en el Salón de Actos de la Facultad y por videoconferencia, a las 10:15 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda, se inicia reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de modificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para su adecuación al Real Decreto 822/2021.

Asistentes :

D. Jesús S. Damas Arroyo (Presidente)
D. Vicente Luís del Campo (Secretario)
D^a. Beatriz Muñoz González (Representante PDI).
D. Isaac Jardín Polo (Representante PDI)
D^a Catalina Canales Hernández. (Representante PAS).

D. Alberto Moreno Domínguez (Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes).
Invitado con voz y sin voto.

No asisten/Disculpan asistencia:

D^a. Ana Píriz Tercero (Representante estudiantado) no asiste

ACUERDOS

1. El presidente de la comisión da la bienvenida a D. Alberto Dominguez, Vicedecano de ordenación académica y estudiantes, e informa que ha sido invitado para exponer la propuesta que se trae a la comisión.

D. Alberto Dominguez expone que desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se ha solicitado a todos los centros que, para cumplir con la normativa que desarrolla la LOSU, los títulos de grado deben establecer qué asignaturas

serán de tipo “básico” de acuerdo con la asignación al campo de estudio que se definió para el título. Se recuerda que los conceptos “área de conocimiento” y “ámbito de conocimiento” ya no son actuales y que existen un número y una especificidad mayor a la que había anteriormente con sólo dos áreas de conocimiento posibles para nuestro grado (Ciencias sociales y jurídicas o Ciencias de la salud). De acuerdo con ello, se recuerda que en la Junta de Facultad de 21 de noviembre de 2023 nuestro título de grado quedó ubicado en el campo de estudio de “Actividad Física y Ciencias del Deporte” por unanimidad.

En base a ello se informa que lo que se nos pide es identificar qué asignaturas se definirán como básicas y adscribir las a dicho campo entendiendo que tiene que haber al menos un 60% de asignaturas de este tipo, y que las asignaturas básicas tienen que estar ubicadas en 1er. y 2º curso.

De acuerdo con ello, la propuesta que se trae es adscribir todas las asignaturas básicas actuales (que tenemos adscritas a las antiguas áreas de conocimiento) al nuevo campo de estudio, respetando su estatus. De este modo se evitaría tener que mover asignaturas de curso, modificar horarios y provocar que los estudiantes actuales puedan tener dificultades para evolucionar en el plan de estudios del que se matricularon. Así mismo, expone que en breve se abrirá el debate para determinar de modificaciones o un nuevo plan de estudios, momento en el que todo esto se planteará con más profundidad. De acuerdo con ello se propone que las asignaturas sean:

Denominación	C	Tipo
Enseñanza e Iniciación Deportiva	6	Básica
Epistemología e Historia de la Motricidad Humana	6	Básica
Psicología de la actividad física y del Deporte	6	Básica
Aprendizaje y Control Motor	6	Básica
Metodología de la investigación y estadística aplicada a la actividad física y del deporte	6	Básica
Sociología de la actividad física y del deporte	6	Básica
Anatomía Humana	6	Básica
Fisiología Humana	6	Básica
Biomecánica del Movimiento Humano	6	Básica
Fisiología del Ejercicio	6	Básica

Se abre turno de palabra y los miembros de la comisión valoran positivamente la propuesta. D. Isaac Jardín plantea una pregunta relacionada con si la asignatura Fisiología humana tendría alguna repercusión el hecho de quedar definida como “básica” o como “obligatoria”.

D. Alberto Moreno responde que no lo tiene a efectos prácticos, en el sentido de que ambas deben ser cursadas por todo el estudiantado, y que tampoco en cuanto a su valoración en el programa docente y otros méritos. Únicamente lo tiene a nivel conceptual, ya que se definen cómo básicas, aquellas asignaturas que se consideran que deben ser precedentes de otras y fundamentales para el título.

En segundo lugar, el presidente de la Comisión plantea que se va a aprovechar para además hacer una modificación en la propuesta de reconocimiento de créditos para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Educación Superior vinculados a las Ciencias de la AF y el Deporte, concretamente TSAD y TSEAS. En este sentido, se recuerda que en la actualidad en nuestro “verifica” no reconoce ningún crédito a estos estudiantes, pero la UEX ha publicado un documento en el que se insta a estos reconocimientos entre 27 créditos y 30. Actualmente, un gran número de facultades de ciencias del deporte permiten estos reconocimientos como forma de captación de estudiantes y ciertamente la nuestra es una excepción. Por tanto, para intentar aproximarnos a esta norma se ha valorado hacer la propuesta mínima, que serían 27, ya que en esencia hay una opinión general de disconformidad con este tipo de reconocimientos, por ser titulaciones con niveles MECES distintos.

Se procede a votar la propuesta que es aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15